

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

AUTORIZACIÓN

AL LIC. CARLOS DE LA MADRID GUEDEA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3 DE LA DEMARCACIÓN COLIMA, PARA AUSENTASE DE SU CARGO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2018, REANUDANDO LABORES EL DÍA 08 DEL MISMO MES Y AÑO, QUEDANDO A CARGO DE LA NOTARÍA EL LIC. JOSÉ ANTONIO DE LA MADRID GUEDEA, NOTARIO ADSCRITO.

LICENCIADO CARLOS DE LA MADRID GUEDEA.

Notario Público titular de la Notaría 3 de esta demarcación.

P r e s e n t e.

En atención a su ocurno en el que en términos del artículo 125 de la Ley del Notariado, notifica que estará ausente de su lugar de residencia el día 7 de los corrientes, reanudando sus labores el día 8 de este mismo mes del año en curso; cubriendo su ausencia el Licenciado José Antonio de la Madrid Guedea, Notario Adscrito.

Sobre el particular, le informó que se ha tomada debida nota de lo anterior y esta Secretaría no tiene inconveniente alguno; publicándose el presente oficio en el Periódico Oficial del Estado "El Estado de Colima", para los efectos conducentes en términos de los artículos 125 y 138 de la citada Ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Colima Col., a 06 de Diciembre de 2018.

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ.**

Rúbrica.
